

1. Nombre de la regulación

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

2. URL de la regulación

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1972-05-06

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2018-02-16

Ley Federal

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección de Archivo Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría del Ayuntamiento

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II Del Registro
- Capítulo III De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos
- Capítulo IV De las Zonas de Monumentos
- Capítulo V De la Competencia
- Capítulo VI De las Sanciones.
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

El objeto de esta ley es de interés social y nacional, y sus disposiciones de orden público.

Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

13. Materia regulada

Servidores públicos de la administración pública

14. Sectores que regula

Gobierno y administración municipal

15. Sujetos regulados

Servidores públicos de la administración pública municipal de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Organización, conservación, búsqueda, préstamos y reprografía documental

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+del+Ayuntamiento

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Jesús Contreras Hernández Director de Archivo Municipal